

Congreso plurinacional boliviano aprueba Ley que establece 90 días para efectuar elecciones



La Paz, 1 may (RHC) La Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley de Postergación de las Elecciones Generales 2020, que establece un plazo máximo de 90 días para celebrar los comicios en el país suramericano.

En uso de sus atribuciones, la senadora y presidenta del Congreso boliviano, Eva Copa, promulgó la norma tras el rechazo y observación que hizo la presidenta de facto Jeanine Añez del proyecto elaborado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), señala Telesur.

“El Legislativo ha cumplido con #Bolivia y ha promulgado la ley para ir a elecciones, luego de analizar las observaciones del gobierno de facto. Por la vía legal, con unidad y sensibilidad se puede responder a las demandas del pueblo. Felicitaciones a las y los Asambleaístas”, escribió el expresidente de Bolivia, Evo Morales, en su cuenta de Twitter.

Las elecciones debían celebrarse el próximo domingo 3 de mayo, pero fueron suspendidas debido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de coronavirus.

La nueva ley establece que el TSE debe organizar el proceso electoral para que los bolivianos acudan a las urnas a elegir presidente, vicepresidente, senadores y diputados a más tardar el domingo 2 de agosto próximo.

(Telesur)

[https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/221420-congreso-plurinacional-boliviano-aprueba-ley-que-establece-90-dias-para-electuar-elecciones](https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/221420-congreso-plurinacional-boliviano-aprueba-ley-que-establece-90-dias-para-efectuar-elecciones)



Radio Habana Cuba